

Absurdas, órdenes de jueces contra la reforma judicial, son ilegales: Monreal

Las resoluciones que jueces están emitiendo contra la reforma judicial en el intento de suspender la Constitución son absurdas, remarcó el líder parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**.

En un mensaje en redes sociales, en el contexto de la orden de un juzgado de eliminar del Diario Oficial de la Federación (DOF) el texto de la reforma, dirigida a la Presidenta de la República y el titular de la publicación del Gobierno Federal, advirtió que los juzgadores podrían llegar hasta la “locura” de emitir órdenes de aprehensión contra quienes no cumplan sus sentencias.

Sin embargo, en materia constitucional, esas órdenes son ilegales, porque nadie puede contravenir las decisiones del “poder reformador”, sentenció.

Actos desesperados de jueces

Con el argumento de dar a conocer el contenido de su clase de este viernes, a estudiantes de derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el también presidente de la Junta de Coordinación Política indicó que hablarían de la autonomía de los Poderes de la Unión.



No obstante, su intención era arremeter contra los juzgadores que están fallando contra las modificaciones constitucionales relativas al Poder Judicial.

“Hoy, en la clase de la Maestría en Derecho de la División de Estudios de Posgrado de la @UNAM_MX, revisaremos la importancia de que cada Poder de la Unión mantenga la autonomía de sus facultades. Es absurdo que jueces busquen suspender la Constitución; acto desesperado e ilegal”, calificó en su cuenta en la red social X, antes Twitter, @RicardoMonrealA.

En un video de respaldo a su mensaje, expresó que las decisiones de algunos juzgadores respecto a los cambios legales en cuestión, son ilegales y carecen de razón.

“Por eso resulta absurdo el que algunos jueces de distrito suspendan la Constitución, eso no se puede, porque el poder reformador conformado por las dos Cámaras y la mayoría de las legislaturas tienen supremacía constitucional”, insistió.

Desestimó esas determinaciones al advertir que quienes se oponen a la reforma al Poder Judicial hasta podrían incurrir en una “locura”.

“Puede en la locura o el despropósito un Juzgado de Distrito hasta girar una orden de aprehensión y aunque tenga su nombramiento de juez y funcione como juzgado, no puede emitir un acto porque no es su competencia”, argumentó.

También aseguro que los fallos referidos tienen motivos políticos y no legales.

Los jueces de Distrito están violando la ley y excediéndose en el ejercicio de sus facultades, acusó.

Insistió en que no hay recurso legal alguno que pueda frenar la reforma, incluyendo amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad.

La aplicación de las modificaciones al Poder Judicial continuará su camino, así como la organización de la elección extraordinaria prevista para el año entrante, advirtió.

El líder de los morenistas en San Lázaro sentenció que si no se hubiese hecho la reforma, los “despropósitos” en que están incurriendo juzgadores podrían tener los efectos que éstos buscan.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/10/18/absurdas-ordenes-de-jueces-contra-la-reforma-judicial-son-ilegales-monreal-661695.html>